

**PRESIDENTA DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA
LEGISLATURA DEL ESTADO**
P r e s e n t e .

RAFAEL GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, IVÁN DE SANTIAGO BELTRÁN, ALFREDO FEMAT BAÑUELOS, MARÍA GUADALUPE MEDINA PADILLA, CUAUHTÉMOC CALDERÓN GALVÁN, CÉSAR AUGUSTO DERAS ALMODOVA y MARÍA ELENA NAVA MARTÍNEZ, integrantes de la Honorable Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Zacatecas, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 45 y 46 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 95 fracción I, 96 y 97 fracción III de su Reglamento General, elevamos a la consideración de esta Asamblea Popular, la presente Iniciativa al tenor de la siguiente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Como en su momento lo señalamos al presentar la Iniciativa de Punto de Acuerdo para conformar la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, los integrantes de todas las fuerzas políticas representadas en esta Asamblea Soberana, le apostamos a que en las Comisiones Legislativas se refleje el consenso, para que se logren las metas esperadas y el trabajo desempeñado en las mismas sea bajo los más altos estándares de calidad y cantidad.

En virtud de lo anterior, sometemos a la consideración de esta Representación Popular, la presente Iniciativa mediante la cual se propone la integración de la Comisión de Puntos Constitucionales, misma que tiene, entre otras atribuciones, el conocimiento y dictamen de las reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a la propia del Estado, así como la representación jurídica en defensa de los intereses de la Legislatura en procedimientos judiciales.

Dicha Comisión Legislativa quedaría integrada de la siguiente forma:



Presidenta	Dip. Erica del Carmen Velázquez Vacío
Secretario	Dip. Rafael Flores Mendoza
Secretario	Dip. Luis Acosta Jaime
Secretario	Dip. José Luis Figueroa Rangel
Secretario	Dip. Cuauhtémoc Calderón Galván

Por lo anteriormente expuesto y con apoyo además en lo estipulado en el artículo 105 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, sometemos a la consideración de esta Soberanía, la presente:

INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL SE PROPONE LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS.

Primero.- El Pleno de la Honorable Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Zacatecas, apruebe la conformación de la Comisión de Puntos Constitucionales, en los términos propuestos en el presente instrumento legislativo.

Segundo.- Sustentados en los artículos 104 y 105 del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, se apruebe esta Iniciativa de Punto de Acuerdo, con el carácter de urgente resolución.

Tercero.- Publíquese por una sola ocasión en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

Zacatecas, Zac., 10 de septiembre de 2013.

Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante la cual se propone la conformación de la Comisión de Puntos Constitucionales de la H. LXI Legislatura del Estado de Zacatecas.

Atentamente.
H. LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
DE ZACATECAS

DIP. RAFAEL GUTIÉRREZ
MARTÍNEZ

DIP. ALFREDO FEMAT
BAÑUELOS

DIP. CUAUHTÉMOC
CALDERÓN GALVÁN

DIP. MARÍA ELENA NAVA MARTÍNEZ

DIP. IVÁN DE SANTIAGO
BELTRÁN

DIP. MARÍA GUADALUPE
MEDINA PADILLA

DIP. CÉSAR AUGUSTO
DERAS ALMODOVA